



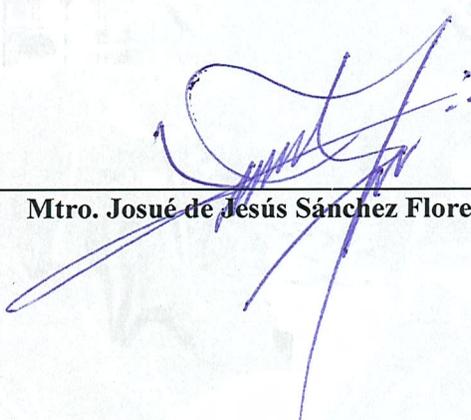
El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de la Información aprobada por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, la fracción XLII del artículo 85 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que a la letra dice:

“El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.”

Lo cual, relacionado con las atribuciones legales y facultades de este Centro Estatal de Control de Confianza Certificado del Estado de Chiapas, así como el presupuesto de este, mismo que se deriva del Presupuesto de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Estado; el Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, no tiene asignada la partida presupuestal correspondiente para realizar el pago de jubilaciones y pensiones.

Por lo anterior, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN.**

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 12 días del mes mayo de 2023, para los efectos legales y administrativos conducentes.


Mtro. Josué de Jesús Sánchez Flores.

